

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**2963** *Resolución de 18 de marzo de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, de convocatoria de subasta de liquidez del tesoro público: operaciones de depósito.*

La Orden ECC/4/2015, de 13 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2015 y enero de 2016, en su artículo 19.3, autoriza a «la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera a realizar operaciones de depósito a plazo y colocación de saldos en cuentas tesoreras remuneradas en entidades distintas del Banco de España».

Estas operaciones se han de concertar mediante subasta convocada por Resolución de esta Secretaría General.

En su virtud, dispongo:

Primero. *Convocatoria.*

Se convoca subasta de liquidez para la concertación de operaciones de depósito, con los siguientes detalles:

Fecha celebración y resolución subasta	Período de vigencia del resultado
Lunes, 23 de marzo de 2015.	Del 25 de marzo al 1 de abril de 2015.

Segundo. *Términos y condiciones.*

La subasta y las operaciones estarán sometidas a lo dispuesto en la Resolución de 11 de marzo de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se establecen las condiciones generales aplicables a las operaciones de depósito en entidades distintas del Banco de España y por la que se regula el procedimiento para su concertación.

Tercero. *Condiciones adicionales o especialidades.*

No obstante lo dispuesto en el apartado Noveno de la Resolución de 11 de marzo de 2015 en el que se fija la hora hasta la que se pueden presentar las peticiones, para esta subasta y de manera excepcional, se podrán presentar peticiones hasta las 13:00 horas del lunes 23 de marzo.

Madrid, 18 de marzo de 2015.–La Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero), el Director General del Tesoro, José María Fernández Rodríguez.